

Santiago, 9 de marzo de 2021.

Señor
Exequiel Segall
Presidente
Tribunal Autónomo de Disciplina
Presente.

De mi consideración:

En virtud del informe emitido el 5 de marzo de 2021 por Deloitte auditores y consultores limitada y el reglamento de la ANFP, formulo denuncia en contra del club **Deportes Valdivia** en adelante El Club:

1. Observaciones:

- En relación con el proceso de remuneraciones del mes de **enero** del 2021, el Club no acreditó el pago de sueldo y cotizaciones previsionales (AFP y AFC) de todo el plantel profesional, además quedando pendiente la declaración y pago de cotizaciones previsionales de salud de 5 (Ignacio Torres, Matías Zamora, Max Gatica, Pablo Duque y Pablo Leal) integrantes del primer equipo.
2. Atendiendo a la normativa aplicable a la fecha, estimamos que el club en esta ocasión no cumple en el aspecto económico y financiero de información mensual del artículo 71° contenidos en el Reglamento de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional.

Atte.,

Unidad de Control Financiero



Distribución:

- Tribunal;
- Archivo.